

Expediente: 3144/23

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ SILVA BARRO LEANDRO NAHUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

90000000000 - SILVA BARRO, LEANDRO NAHUEL-DEMANDADO

20248408880 - YUBRIN, CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3144/23



H106018382113

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ SILVA BARRO LEANDRO NAHUEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3144/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 17/03/2025 presentado por el letrado Carlos Guillermo Yubrín:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209561881617, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$120.688,76** (**\$99.742,78** por honorarios más **\$20.945,98** correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **CARLOS GUILLERMO YUBRÍN - M.P. n° 4223**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20248408880**, C/A n° **462209524003580**, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. BEG - 3144/23

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$245.000,00

Monto depositado\$130.663,04

21%\$20.945,98

10%\$9.974,28

8%\$7.979,42

Honorarios + IVA\$120.688,76

Honorarios (bruto)\$99.742,78

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$145.257,22

Actuación firmada en fecha 19/03/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.